DICTAMEN N° 11 /2014.-

Encarnación, 05 de Mayo del 2014.-

Señor

DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de mayo del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 12:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, y la Abog. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de la oferta presentada en la Apertura de sobres de la Contratación Directa para ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la Adquisición de Elementos de Limpieza ID 271.576. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 27.921.406 (Guaraníes Veintisiete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos seis).----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 27/03/2014, Conste que se han presentado 4 (Cuatro) sobres en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre**, con expediente mesa de entrada N° 1834 corresponde a la Empresa **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE N°1288193, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Contratos Similares. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 17.783.300(Guaraníes Diez y siete millones setecientos ochenta y tres mil trescientos). El segundo sobre**, con expediente mesa de entrada N° 1990 corresponde a la Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE N°1288134, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Contratos Similares. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 15.762.400. (Guaraníes Quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos). El Tercer sobre**, con expediente mesa de entrada N° 2043 corresponde a la Empresa **GRUPO**

CANGURO S.A, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE N°1288498, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Contratos Similares. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 21.878.050 (Guaraníes Veintiún millones ochocientos setenta y ocho mil cincuenta). El Cuarto sobre**, con expediente mesa de entrada N° 2047 corresponde a la Empresa **EVEREST COMERCIAL**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Fotocopia de Cedula del representante, Constancia SIPE N°1289752, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Contratos Similares. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 17.669.000. (Guaraníes Diez y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil)**.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentó en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro con las ofertas presentadas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se han encontrado errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas: ALFA Distribuidora, GL Ventas & Servicios, Grupo Canguro SA y Everest Comercial. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por la totalidad de los ítems por el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de la: **Empresa GL Ventas & Servicios en la totalidad de los Ítems**, por un monto total Gs. 15.762.400 (Guaraníes Quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos).---------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total adjudicado Guaraníes
GL Ventas & Servicios	15.762.400

					GL VENTAS & SERVICIOS		
Item	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Desodorante de ambiente en aerosol. 350 ml	200	pinoleche	Nacional	Frasco x 350 ml	7.000	1.400.000
2	Desodorante de ambiente liquido x 5 litros	150	Ardeli	Nacional	Bidón x 5 lts.	9.000	1.350.000
3	Lustra muebles 500 ml como min	70	Ardeli	Nacional	Unidad	9.000	630.000
4	Limpia vidrio con atomizador.	30	Ardeli	Nacional	Unidad	6.000	180.000
5	Limpia vidrio sin atomizador.	20	Ardeli	Nacional	Unidad	5.000	100.000
6	Escoba de metal para patio.	10	Ardeli	Nacional	Unidad	13.500	135.000
7	Escoba o Escobillón.	30	Ardeli	Nacional	Unidad	9.500	285.000
8	Escoba mango largo para techo.	10	Ardeli	Nacional	Unidad	16.500	165.000
9	Balde de plástico mediano.de 8 litros.	12	implast	Brasil	Unidad	4.200	50.400
10	Balde de plástico grande de 18 litros	10	plastnew	Brasil	Unidad	12.500	125.000
11	Trapo de piso grande color blanco reforzado con fibra, descripción: 95 x algocon, 5 % otras fibras, medida 80 x70 cm	300	Ardeli	Nacional	Unidad	6.000	1.800.000

12	Trapo de piso mediano color blanco reforzado con fibra, descripción: 95 x algocon, 5 % otras fibras, medida 60 x50 cm	200	Ardeli	Nacional	Unidad	3.500	700.000
13	Escurridor de goma con mango de madera	31	master	Nacional	Unidad	7.000	217.000
14	Franela de 40 x 50 cm.	300	Ardeli	Nacional	Unidad	3.000	900.000
15	Esponja doble faz con lana de acero	200	Ardeli	Nacional	Unidad	1.080	216.000
16	Basurero de plástico mediano de 8 lits.	20	ercaplast	Nacional	Unidad	3.750	75.000
17	Basurero de plástico grande 100 litros	20	MB	Brasil	Unidad	78.500	1.570.000
18	Guante de goma, tamaño grande.	150	Household Gloves	China	Unidad	4.000	600.000
19	Guante de goma, tamaño mediano.	150	Household Gloves	China	Unidad	4.000	600.000
20	Bolsa para basura de plástico para 100 lts. X10	200	Ardeli	Nacional	Paquete	1.650	330.000
21	Bolsa para basura de plástico para 60 lts. X 10	200	Ardeli	Nacional	Paquete	850	170.000
22	Cepillo para inodoro c/mango de plástico.	20	Formosa	China	Unidad	3.950	79.000
23	Cera liquida incolora. 750 ml	100	Ardeli	Nacional	Unidad x 750ml	4.500	450.000
24	Cera liquida roja. 750 ml	200	Ardeli	Nacional	Unidad x 750ml	4.500	900.000
25	Detergente líquido. 750 ml	200	Ardeli	Nacional	Unidad x 750ml	2.250	450.000
26	Desinfectante líquido - Hipoclorito de sodio. X 1 litro	220	Ardeli	Nacional	Unidad x 1 ltro	1.750	385.000
27	Jabón Líquido x 500 ml	150	Ardeli	Nacional	Unidad x 500 ml	5.850	877.500
28	Jabón de Tocador en pan	150	C2	Nacional	Unidad	1.500	225.000
29	Palita para recoger basura	145	Ardeli	Nacional	Unidad	5.500	797.500
TOTAL GENERAL							**15.762.400**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-------

Abog. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas